



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1252

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS : Estos antecedentes, ordinario N°580 del 10/05/2016 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación donde solicita autorización para el pago del permiso de edificación y recepción simultanea del inmueble ubicado en la calle San Ignacio N°26 rol de propiedad 2670-13, V.B el Sr. Alcalde (s) que autoriza el pago solicitado y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Páguese pago del permiso de edificación y recepción simultanea del inmueble ubicado en la calle San Ignacio N°26 rol de propiedad 2670-13, por un valor de \$342.786.- con cheque nominativo a la Municipalidad de Chiguayante.
2. Impútese el gasto a la cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/rfc/rfc
Distribución:

- Alcaldía
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 MAY 2016 HORA 11:25
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSU